

	<b>ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD</b>	<b>DE</b>	Acta n ° 56
	<b>COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>DE</b>	Fecha: 22 de marzo de 2023

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 12:00 horas del miércoles, 22 de marzo de 2023, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro (CAC) que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de las sesiones anteriores de 25 de octubre de 2022 y 2 de marzo de 2023, que se adjuntan.
- 2) Informe del Decano.
- 3) Propuesta y aprobación, en su caso, de los reconocimientos de créditos solicitados por los alumnos en los distintos Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro, en periodo de ampliación de matrícula.
- 4) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de los Grados en Derecho, Administración y Gestión Pública, Criminología y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al curso académico 2021/22. Además de los Anexos de los PCEOs en Derecho/ADE y Criminología/Derecho, que se adjuntan.
- 5) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso académico 2021/22, que se adjunta.
- 6) Ruegos y preguntas.
- 7) Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

**En el primer punto del Orden del día**, resultan aprobadas las actas, por unanimidad, y sin correcciones.

**En el segundo punto del Orden del día**, el Decano informa de que va a ser su última reunión de esta Comisión. Agradece la colaboración y el trabajo de este órgano y se pone a disposición de todos.

**En el punto tercero del Orden del día**, el Sr Decano, con la colaboración de la Administradora del Centro, informa acerca de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas. En primer lugar, se destaca que, dado que no se han presentado solicitudes de reconocimientos automáticos, se han pedido los informes correspondientes a los Profesores designados en las asignaturas objeto de reconocimiento o, en su caso a la

Comisión de Calidad de AGP y, en última instancia, esta Comisión de Calidad del Centro interpretando la legislación aplicable ha resuelto reconocer la convalidación en ciertos casos y denegarla, en otros. En este segundo caso, dado el carácter desfavorable de las resoluciones se motivan, convenientemente. Respecto de las solicitudes con informes favorables de los profesores, también lo ha sido el criterio decisorio favorable de la Comisión.

Así pues, las solicitudes que han sido aceptadas o denegadas, por unanimidad, en algún caso y por mayoría, en el caso de las asignaturas relativas a la “Estadística”, en los términos que se contienen en los correspondientes expedientes académicos, son las de los siguientes estudiantes y titulaciones:

#### GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. (1 solicitud)

##### 1. HURTADO PRIETO, JOSÉ ÁNGEL

Tiene superadas asignaturas en la Diplomatura en Ciencias Empresariales (Plan 95) y Diplomatura en Ciencias Empresariales (Plan 99) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Solicita le sean reconocidos 24 créditos por créditos optativos, de forma genérica.

Al respecto, se tiene en cuenta lo previsto en el art. 7.2 a) de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la UEx, de 2022 y por ello se solicita a la Comisión de Calidad del Grado en AGP que valore dicha petición. La Comisión emite el siguiente informe:

“... se propone el establecimiento de unos criterios generales que sirvan tanto para el presente supuesto, como para futuras peticiones que se planteen en el mismo sentido. En concreto, se propone conceder la convalidación:

1. Siempre que las asignaturas presentadas, no solapándose con contenidos de asignaturas básicas u obligatorias del Grado en AGP, sirvan de complemento en la formación del alumno.
2. Los contenidos formativos de las asignaturas presentadas en la convalidación muestren cierta correlatividad con los objetivos y fines del título.

Por ello, dado el carácter complementario de los contenidos presentados a convalidar respecto de los que integran las asignaturas básicas u obligatorias del título, se propone conceder la convalidación por 24 créditos optativos, de forma genérica, de las siguientes asignaturas: Derecho Laboral, Informática, Derecho Civil y Patrimonial, Historia de la Economía Mundial, Derecho Tributario y Economía Extremeña.

#### GRADO EN DERECHO. (5 solicitudes)

##### 1. LAHMIDI ATRIQUI, REDA

Tiene cursadas asignaturas en el Doble Grado ADE/Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Solicita 3 asignaturas que son formación básica por créditos optativos, de forma genérica

Atendiendo a lo previsto en los arts. 7.1 y 7.2.a) y 11. 1.a) y 11.2 de la Normativa de la UEx de Reconocimiento y Transferencia de créditos y en el art. 10.9.b) del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, siempre buscando la resolución más favorable para la estudiante, se acuerda la concesión del reconocimiento, en dos de los casos y la denegación, en el tercero.

En virtud de lo previsto en los anteriores preceptos y de los requisitos exigidos por los mismos para conceder el reconocimiento solicitado, la motivación de la denegación se basa en que no se da la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.

## 2. MARTINEZ MATAMOROS, ROBERTO

Tiene cursadas asignaturas en el Doble Grado ADE/Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Solicita 2 asignaturas que son formación básica por créditos optativos, de forma genérica.

Atendiendo a lo previsto en los arts. 7.1 y 7.2.a) y 11. 1.a) y 11.2 de la Normativa de la UEx de Reconocimiento y Transferencia de créditos y en el art. 10.9.b) del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, siempre buscando la resolución más favorable para la estudiante, se acuerda la concesión del reconocimiento, en uno de los casos y la denegación, en el otro.

En virtud de lo previsto en los anteriores preceptos y de los requisitos exigidos por los mismos para conceder el reconocimiento solicitado, la motivación de la denegación se basa en que no se da la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.

## 3. PÉREZ MÁRQUÉZ, RAQUEL

Tiene superadas asignaturas en el Grado en Física de la Universidad de Salamanca y en el Grado en Física de la UEx. Solicita 2 asignaturas de la UEx y 2 de la Universidad de Salamanca que son formación básica, por créditos optativos, de forma genérica

Atendiendo a lo previsto en los arts. 7.1 y 7.2.a) y 11. 1.a) y 11.2 de la Normativa de la UEx de Reconocimiento y Transferencia de créditos y en el art. 10.9.b) del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de

aseguramiento de su calidad, siempre buscando la resolución más favorable para la estudiante, se acuerda la concesión del reconocimiento, en uno de los casos y la denegación, en los otros tres.

En virtud de lo previsto en los anteriores preceptos y de los requisitos exigidos por los mismos para conceder el reconocimiento solicitado, la motivación de la denegación se basa en que no se da la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.

4. MARTÍN MONTERO, ALBA

5. RODRÍGUEZ TELLO, JUAN MANUEL

**En el punto cuarto del Orden del día**, el Decano concede la palabra a los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y a la vocal que suple a la Coordinadora de la Comisión de Calidad de Derecho por si tuvieran algo que añadir al contenido de los Informes, cuyos borradores han sido remitidos a todos los miembros de la Comisión. Con carácter general, los Coordinadores agradecen a los órganos competentes en calidad y a la Responsable del SAIC del Centro, su apoyo y colaboración en el proceso de elaboración de los mismos, quien también agradece el reconocimiento de los miembros presentes de la CAC y dado que no hubo ningún requerimiento extra de información o aclaración, se someten a aprobación, siendo todos aprobados, por unanimidad. A continuación, se procederá a su remisión a la Secretaría Académica para su posterior aprobación definitiva en Junta de Centro.

**En el quinto punto del Orden del día**, el Decano concede la palabra a la Responsable del SAIC del Centro quien pone de manifiesto que, como procede, en esta Memoria se ha recogido toda la actividad académica y administrativa del Centro correspondiente al curso académico 2021/22. En la misma se destaca el nivel de implantación de los Procesos y Procedimientos de nuestro SAIC y los datos relativos a algunos de los indicadores más significativos de los aportados por la UTEC de nuestra Universidad, concluyéndose en la normalidad de la gestión administrativa y académica de nuestro Centro, en el curso académico sobre el que se informa. Se vuelve a poner de manifiesto respecto de los resultados de las principales tasas que, salvo la baja tasa de graduación en AGP-que, sin embargo, ha sido la tercera más alta de la serie histórica- y el elevado abandono de dicha titulación que, sin embargo, ha mejorado algunas tasas; además de los buenos resultados de las nuevas titulaciones que empezaron a impartirse en el curso 2017/18, que son Criminología y el Doble Grado Criminología/Derecho, no hay muchos más aspectos que reseñar. No obstante, sí se precisa que algunos datos de estas nuevas Titulaciones han sufrido algún descenso y, por consiguiente, una cierta equiparación con el resto de las Titulaciones impartidas en el Centro. De hecho, en el curso analizado la nota media de acceso al Doble Grado Derecho/ADE ha sido superior a la del Doble Grado Criminología/Derecho y también, por primera vez, se aprecia tasa de abandono en el Grado en Criminología aunque sin alcanzar la cifrada en su Memoria verificada que es del 25%,

aunque es posible que esta no sea una tasa de abandono real sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los trabajos fin de Grado. Se recoge también la referencia a la comunicación de la ampliación del plazo de vigencia de los certificados de calidad obtenidos en el año 2020 hasta el 10/03/2026; el aumento en 4 personas respecto del personal adscrito al Centro (2 PDI y 2 PAS); la aprobación e implantación de un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo al mismo; un leve descenso del número de matriculados en nuestro Centro que ha pasado de 1.272 a 1.246; se dispone de la primera tasa de graduación del Grado en Criminología que al ser del 65% roza la cifrada en la Memoria verificada (70%); se dispone por primera vez de la tasa de satisfacción de los de los empleadores con las titulaciones que, con carácter general, muestra una altísima satisfacción por parte de estos al rozar, en la mayor parte de los casos, la cifra máxima de 10, salvo la menor satisfacción que se desprende en relación con los empleadores de los estudiantes del MUA y finalmente, destaco, a propósito del Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas, la implantación en el curso sobre el que se informa de un instrumento de coordinación horizontal entre las asignaturas que sirve para programar la carga de trabajo del estudiante en todos los Grados y Dobles Grados. En todo caso, dado que la información recogida en la Memoria y el trabajo que conlleva su elaboración es mucho, al recoger todos los datos concretos del curso académico sobre el que se informa y su comparación con los de años anteriores junto con su valoración, procede la remisión completa al Informe para un mayor y más preciso conocimiento de dicha información. La versión escrita del Informe anual del Centro, junto con la de los Informes de las Titulaciones, una vez que sean aprobados, definitivamente, por la Junta de Facultad, en los próximos días, se publicarán, para general conocimiento, en los apartados correspondientes al SAIC de la web de nuestro Centro.

A propósito de este punto, el Decano agradece, expresamente, el trabajo realizado por la Responsable del SAIC del Centro, en la elaboración del borrador de la Memoria del Centro. La Responsable del SAIC, Profa., agradece, a su vez, dicho reconocimiento.

**En el sexto punto del Orden del día, no hubo ningún ruego, ni pregunta.**

**En el séptimo punto del Orden del día resulta aprobada el acta, por unanimidad.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 hs, de lo que yo, como secretaria, doy fe

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO



**ASISTENTES:**

D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y presidente de la Comisión

D<sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez, Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria

D<sup>a</sup> Fátima Pablos Mateos, como vocal que suple a la Coordinadora del Grado en Derecho

D<sup>a</sup>. Carlota Ruiz González, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública

D. Jordi Ortiz García, Coordinador del Grado en Criminología

D. Jesús Conde Fuentes, Coordinador del Máster Universitario en Abogacía

D<sup>a</sup>. Pilar Ortiz Bravo, Administradora del Centro

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez García, representante del PAS

D<sup>a</sup> Nathaly Esthefania Sánchez Curi, representante de alumnos y subdelegada de Centro

D<sup>a</sup> Ana M. <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano, RSAIC y secretaria de la Comisión

D. Luis Javier Dominguez Pulido, Técnico de Calidad del Centro (con voz, pero sin voto)

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. M. <sup>a</sup> Teresa González-Palenzuela Gallego, Coordinadora del Grado en Derecho